



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA  
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**



# **Programa Internacional de Cooperación Científica y Tecnológica Multilateral (CYTED)**

## ***CONVOCATORIA CYTED 2012 para la ejecución de Redes Temáticas y Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial en las Áreas Temáticas del Programa CYTED***

### **1. OBJETO Y FINALIDAD.**

El Programa CYTED es un programa internacional de cooperación científica y tecnológica multilateral, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano. Su objetivo principal es contribuir al desarrollo armónico de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación que pretendan la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales. Estos mecanismos se establecen entre grupos de investigación de las Universidades, Centros de I+D y empresas innovadoras de los países iberoamericanos.

### **2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

En la presente Convocatoria estarán disponibles los siguientes instrumentos de participación:

- 1. Redes Temáticas (RT).** Son actividades que facilitan la interacción, la cooperación y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre los grupos de los países miembros en torno a temas prioritarios de interés común y que desarrollan actividades de formación y capacitación, intercambio, movilidad e interacción científica, con el objetivo de situar y mantener a la Comunidad Iberoamericana en posiciones relevantes respecto al tema tratado. Las Redes Temáticas tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre grupos de investigación y la potenciación de la cooperación como método de trabajo en una temática científica o tecnológica determinada, con el fin de incrementar su visibilidad en la Región Iberoamericana. Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite que puedan surgir nuevas actividades: nuevas Redes Temáticas en temas de interés para la Región, Proyectos Consorciados, Acciones Transversales, Acciones de Transferencia de Tecnología, Proyectos de Innovación IBEROEKA y/o cualesquiera otras actividades relacionadas con la I+D+I.
- 2. Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial (AT).** Su objetivo es la transferencia de tecnologías sostenibles al sector empresarial, específicamente desarrolladas en Acciones y/o en Redes CYTED ya finalizadas en cualquiera de las siete Áreas Temáticas del Programa. Tienen como objetivos específicos la transferencia de metodologías, procesos y productos, prototipos y sistemas.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

### 3. FINANCIACIÓN

En la presente convocatoria, se establece un máximo de **33.000 €/año** para las Redes Temáticas, que tendrán una duración máxima de **cuatro años**.

En el caso de las propuestas de Acción de Transferencia de Tecnología al sector empresarial tendrá un máximo de financiación de **12.000 €**, y una duración máxima de **un año**.

### 4. BENEFICIARIOS.

El coordinador en cualquiera de los dos instrumentos arriba mencionados debe ser una persona física perteneciente a alguna de las siguientes entidades:

- **Centros públicos de I+D:** universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley o cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.) con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Centros privados de I+D:** universidades, centros tecnológicos u otras entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Empresas públicas o privadas** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

Todas ellas con sede en alguno de los siguientes países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Cada uno de los grupos de investigación que participe en la propuesta deberá estar liderado por un investigador principal. Los grupos de investigación participarán en las mismas condiciones que el coordinador de la propuesta.

Pueden participar instituciones de terceros países y organizaciones internacionales de carácter iberoamericano. Sin embargo, EL PROGRAMA CYTED NO FINANCIARÁ LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN ESTAS INSTITUCIONES. Su participación en cualquiera de las actividades previstas estará condicionada a la aportación de financiación propia para ello.

### 5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las líneas de investigación abiertas para la convocatoria 2012 de Acciones Científico-Tecnológicas del Programa CYTED son las siguientes:

- Área 1 Agroalimentación
- Área 2 Salud
- Área 3 Promoción del Desarrollo Industrial
- Área 4 Desarrollo Sostenible, Cambio Social, Ecosistemas
- Área 5 Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Área 6 Ciencia y Sociedad
- Área 7 Energía

### 6. REQUISITOS GENERALES.

- En caso de las **Redes Temáticas**:
  - Incluir un mínimo de 6 grupos participantes (grupo del coordinador + 5 socios) con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I, de al menos 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED.
  - Tener una duración máxima de 4 años.
  - Solicitar un presupuesto que no supere el límite máximo establecido de 33.000 €/año. En el formulario de solicitud sólo deberá indicarse y detallarse el presupuesto para el primer año.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

- En alguna Áreas está definido como requisito imprescindible la participación de, al menos, una empresa u organización empresarial pública o privada en la propuesta como un grupo / socio más. En cualesquiera de las Áreas se considerarán con mayor prioridad aquellas propuestas en las que participen un mayor número de empresas y/o organizaciones empresariales. LEER CON DETENIMIENTO LOS "ASPECTOS A TENER EN CUENTA" EN ALGUNAS ÁREAS (ver anexo 1 de la Convocatoria: Líneas de investigación 2012)
  - Es imprescindible adjuntar a la propuesta una carta de compromiso firmada por los responsables de cada uno de los grupos participantes en la misma, en la que se especifique que dicho grupo da fe de su participación en la propuesta. Dicha carta debe estar firmada (firma escaneada) por el responsable del grupo. Los investigadores pertenecientes a cada grupo participante NO DEBEN adjuntar carta de compromiso NI TAMPOCO el coordinador de la propuesta. Será obligatorio la utilización del modelo proporcionado por CYTED.
  - Cumplimentar en su totalidad el formulario de solicitud, adjuntando toda la documentación requerida.
- En el caso de las **Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial**
- Incluir un mínimo de 2 grupos participantes (grupo del coordinador + 1 socio) con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I, de al menos 2 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED.
  - Tener una duración máxima de 1 año.
  - Solicitar un presupuesto que no supere el límite máximo establecido de 12.000 €.
  - Sólo podrán participar grupos de investigación que hayan finalizado con éxito Redes o Acciones de Coordinación del Programa CYTED y que cuenten con Convenio legal con la/s empresa/s receptora/s de la transferencia.
  - Es imprescindible adjuntar a la propuesta una carta de compromiso firmada por los responsables de cada uno de los grupos participantes en la misma, en la que se especifique que dicho grupo da fe de su participación en la propuesta. Dicha carta debe estar firmada (firma escaneada) por el responsable del grupo. Los investigadores pertenecientes a cada grupo participante NO DEBEN adjuntar carta de compromiso NI TAMPOCO el coordinador de la propuesta. Será obligatoria la utilización del modelo proporcionado por CYTED.
  - Cumplimentar en su totalidad el formulario de solicitud, adjuntando toda la documentación requerida.

## 7. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

La presentación de las propuestas se hará **telemáticamente** utilizando el formulario de propuesta normalizado incluido en la página web de CYTED ([www.cyted.org](http://www.cyted.org)). Sólo se aceptarán las propuestas presentadas mediante el sistema *on line* y según el formulario oficial de la página web del Programa CYTED.

No se aceptarán aquellas propuestas que, en vez de cumplimentar los diferentes apartados del formulario *on line*, anexen dicha información en ficheros adicionales. Las propuestas deberán presentarse en los idiomas español o portugués.

## 8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las propuestas permanecerá abierto desde el día 1 de febrero de 2012 **hasta el día 3 de abril de 2012 a las 17:00 h** (hora local de Madrid, España). Las propuestas recibidas en la Secretaría General del Programa CYTED pasada la fecha y hora límite no se tendrán en cuenta bajo ninguna circunstancia, por lo que la fecha y hora establecidas son IMPRRORROGABLES.

No obstante, rogamos que presenten una copia de dicha solicitud en el Servicio de Gestión de la Investigación para adjuntarla a su expediente.

Con carácter excepcional y únicamente en el caso en que la documentación aportada en la propuesta presentada tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de siete días naturales, subsane las faltas con advertencia de que, si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

M<sup>a</sup> Luisa Cañabate Telf. 8/3349; [guerrero@ujaen.es](mailto:guerrero@ujaen.es)

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; [lcastro@ujaen.es](mailto:lcastro@ujaen.es)

Código de Registro: F-[PC.07.111]-03